

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 4.146/2019

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que publicado anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, BOP núm. 199, de fecha 17/10/2019, relativo a la aprobación de la Modificación de las Tarifas de las Ordenanzas Fiscales municipales para el ejercicio de 2020, Acuerdo Pleno de fecha 10/11/2019, sin que contra el mismo se haya producido observación/reclamación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicho acuerdo, según detalle:

MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE LAS OO.FF. PARA 2020

Artículo 20.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Prestación de Servicios Públicos

Modificación Tarifa de Tasas Municipales:

1. CEMENTERIO MUNICIPAL

Modificación artículo 6. Cuota tributaria, apartado a) Ocupación de bovedillas vitalicia nuevas, inhumación/exhumación en bovedillas y panteón, resultando el artículo según detalle:

Tasas	2020
Cementerio Municipal. Artículo 6	
Bovedilla vitalicia nueva	650,00 €
Bovedilla vitalicia usada	170,00 €
Columbarios (Osarios pequeños)	280,00 €

Traspaso titularidad Panteón	90,00 €
Traspaso titularidad Bovedilla	57,00 €
Inhumación / Exhumación en bovedilla	86,00 €
Inhumación / Exhumación en panteón	92,00 €
Cementerio / Traspaso titularidad Osario	34,00 €
Cerramiento Bovedillas Desocupadas	31,00 €

2. PISCINA MUNICIPAL

Piscina	2020
Días laborables > 14 años diario	2,40 €
Días laborables < 14 años diario	1,60 €
Entrada Nocturna, viernes y sábados, mayores de 14 años	2,40 €
Entrada Nocturna, viernes y sábados, menores de 14 años	1,60 €
Días laborables Pensionistas	1,85 €
Días laborables Disminuidos	1,25 €
Sábados Domingos Festivos mayores 14 años día	6,00 €
Sábados Domingos Festivos menores 14 años día	4,00 €
SDF Mayores 14 años empadronados	4,00 €
SDF Menores 14 años empadronados	2,50 €
Bonos Lunes a Viernes 10 baños mayores de 14 años	21,60 €
Bonos Lunes a Viernes 10 baños menores 14 años	13,00 €

3. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO - RECINTO FERIAL

Inclusión de una exención en la ocupación del Recinto Ferial en FERIA a aquellas asociaciones locales, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro.

Lo que publico para general conocimiento y efectos.

Pedro Abad a 19 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.